

Oficio número UTEG/75/2016  
Exp. 22/2016

## CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información presentada por sistema INFOMEX Jalisco, con número de folio 00671116, de fecha 16 de marzo y recibida el 17 de marzo del año en curso, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

### Solicitud adjunta.

"Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información:

- ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno?
- ¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)?
- ¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?
- ¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables?
- ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿Son rellenos sanitarios o basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno?
- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?
- En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el municipio?
- ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales?



- ¿Cuáles son estas especies?
- ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año?
  - ¿Cuenta el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.
  - ¿Cuántos rastros operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno? ¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros?
  - ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?
  - ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial?
  - ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
  - ¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
  - ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?
  - Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio.
  - ¿Cuentan las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia.
- Agradezco su atención".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente parcial para dar respuesta a la misma, debido a que este Sujeto

Obligado no genera o administra la totalidad de la información que se requiere en dicha solicitud de información pública.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.** - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido AFIRMATIVO PARCIAL.

**SEGUNDO.** - Sobre lo que Usted solicita se le comunica que la información se encuentra adjunta al presente, proporcionada por la Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático, Dirección de Servicios Públicos Municipales y Director SIMAR.

### SE ANEXAN OFICIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA

**NOTIFIQUESE** el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ASI LO ACORDO** esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 30 de marzo de 2016.



LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Oficio número: UTEG/65/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 22/2016

ING. LARISA YARISEL URIBE LLAMAS  
 DIR. MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO  
 P R E S E N T E:

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 16 de marzo y recibida oficialmente el 17 de marzo del año en curso, en la que solicita literalmente:

“Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información:

- ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno?
- ¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)?
- ¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?
- ¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables?

Página 1 | 3





- ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿Son rellenos sanitarios o basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno?
- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?
- En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el municipio?
- ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año?
- ¿Cuenta el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.
- ¿Cuántos rastros operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno? ¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros?
- ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?
- ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial?
- ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
- ¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?

- ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?
  - Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio.
  - ¿Cuentan las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia.
- Agradezco su atención”.

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se le concede un plazo de **2 dos días hábiles** para dar contestación a la información que se le solicita.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, 17 DE MARZO DE 2016.

  
LIC. ELIZABETH JAIME MARIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA





Depto. Medio Ambiente y CC  
Oficio número: 55/2016  
Asunto: Solicitud de información

**LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA  
DIR. UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
P R E S E N T E:**

Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para enviar la información solicitada en el oficio número UTEG/65/2016 del Departamento de Unidad Transparencia, con el fin de que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco. Cabe mencionar que envío solo la información de las preguntas que corresponden al Departamento de Medio Ambiente y Cambio Climático que está a mi cargo, las cuales son las siguientes:

**- ¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno?**

Contaminación atmosférica: En el Municipio de Autlán de Navarro Jalisco existe un Ingenio procesador de caña de azúcar, el cual está muy cercano al Municipio de El Grullo, debido a esto la industria emite hacia la atmosfera la contaminación resultante del proceso de transformación de la caña de azúcar, de igual forma debido a esta industria, la mayor parte de la agricultura del municipio un 84% que corresponde a la media de los últimos 6 años se basa en caña de azúcar para abastecer a dicho ingenio, parte del proceso de producción de la caña de azúcar requiere de la quema del cultivo para culminar con su cosecha, aportando residuos de la quema en la zona urbana que implica calor, humo y ceniza, la quema se realiza, por la rentabilidad y facilidad que representa la metodología para el productor.

Contaminación del río: El río Ayuquila es contaminado con las descargas de aguas residuales tanto de los hogares, granjas y cultivos.

Contaminación del suelo: esto es debido a algunos basureros clandestinos localizados a las afueras de la cabecera municipal.

**- ¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)?**



Daños a la atmosfera en todo el municipio.

Contaminación en el río Ayuquila

Contaminación del suelo localizados a las afueras de la cabecera municipal.

- **¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, ¿cuáles?** Si, Río Ayuquila

**¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?**

Descargas de aguas residuales provenientes de los hogares, de granjas porcícolas y del riego proveniente de las parcelas agrícolas.

- **¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables?**

En el Municipio no existen zonas forestales para aprovechamiento.

- **¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?**

No

- **¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?**

**Norma Oficial Mexicana NOM-059**

Tempisque (*Sideroxylon capiri*) Amenzada (A)

- **¿Cuenta el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.**

El municipio no cuenta con plantas de tratamiento para aguas residuales.

- **¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?**

Ninguna.

- **¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de**

**las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?**



No existen minas en el municipio.

**- ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?**

Todas cuentan con drenaje

El Aguacate: Hombres 117 y mujeres 125

Ayuquila: Hombres 430 y mujeres 432

El Cacalote: Hombres 302 y mujeres 301

Cucuciapa: Hombres 11 y mujeres 7

La Laja: Hombres 228 y mujeres 226

Palo Blanco: Hombres 41 y mujeres 49

Las Pilas: Hombres 202 y mujeres 185

La Puerta de Barro: Hombres 66 y mujeres 64

Tempisque: Hombres 16 y mujeres 13

**- Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio.**

Se encuentra en proceso de validación el Ordenamiento Ecológico Regional de la Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión de la Cuenca Baja del Río Ayuquila, Jalisco, del cual el municipio de El Grullo forma parte.

Dicho Ordenamiento es realizado como parte de un proyecto de colaboración entre las siguientes Instituciones:

Junta Intermunicipal de Medio Ambiente para la Gestión Integral de la Cuenca Baja del Río Ayuquila (Organismo Público Descentralizado)

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Subsecretaría de Planeación y Política Ambiental

Dirección General de Política Ambiental e Integración Regional y Sectorial

Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado de Jalisco.

H. Ayuntamientos de los Municipios de:  
Autlán de Navarro  
El Grullo  
Ejutla  
El Limón  
San Gabriel  
Tolimán  
Tonaya  
Tuxcacuesco  
Unión de Tula  
Zapotitlán de Vadillo

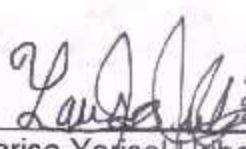
- ¿Cuentan las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia.


No existen.

Sin más por el momento agradezco su atención y me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE:

El Grullo, Jalisco; A 22 de marzo del 2016

  
Ing. Larisa Yarisel Uribe Domínguez  
Directora de Medio Ambiente y Cambio Climático



c.c.p. Archivo



Oficio número: UTEG/67/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 22/2016

**ING. IRVING EDUARDO RUBI LEON**  
**DIRECTOR SIMAR AYUQUILA-VALLES**  
**P R E S E N T E:**



Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 16 de marzo y recibida oficialmente el 17 de marzo del año en curso, en la que solicita literalmente:

**“Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información:**

- **¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno?**
- **¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)?**
- **¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?**
- **¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables?**

Página 1 | 3



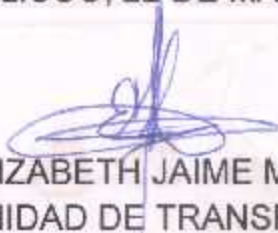
- ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿Son rellenos sanitarios o basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno?
- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?
- En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el municipio?
- ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año?
- ¿Cuenta el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.
- ¿Cuántos rastros operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno? ¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros?
- ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?
- ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial?
- ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
- ¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?



- ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?
  - Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio.
  - ¿Cuentan las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia.
- Agradezco su atención”.

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se le concede un plazo de **2 dos días hábiles** para dar contestación a la información que se le solicita.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, 22 DE MARZO DE 2016.

  
LIC. ELIZABETH JAIME MARIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBI: 22/MARZO/2016  
SIEMPRE EDUARDO DC

Página 3 | 3

Asunto: Respuesta a solicitud de información

Lic. Elizabeth Jaime María

Jefe de unidad de transparencia

En respuesta al oficio número: UTEG/65/2016. Expediente 22/2016. Donde se dice: **"Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de NOTIFICACIÓN y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía INFOMEX, de fecha de presentación 16 de marzo y recibida oficialmente el 17 de marzo del año en curso, en la que solicita literalmente:**

**"Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información:**

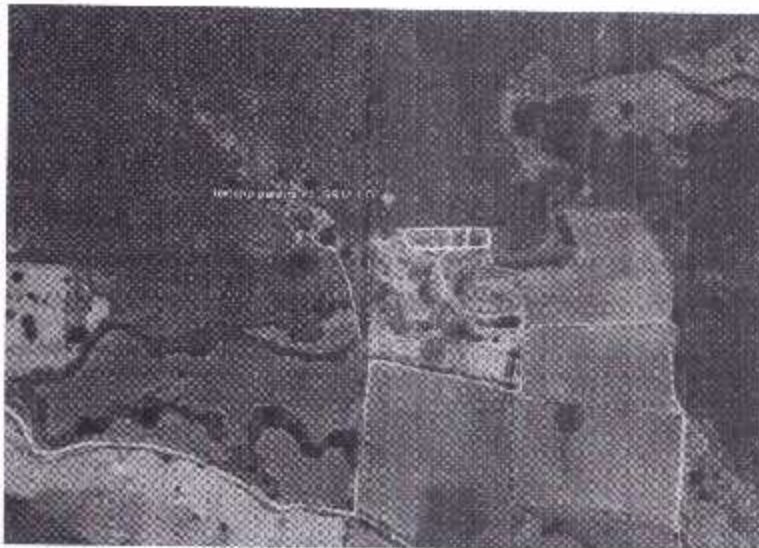
**1.- ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿En qué localidad se ubica cada uno?**

El vertedero municipal se encuentra en proceso de clausura con lo cual no se está disponiendo residuos en esa área.

Actualmente se encuentra en operación el Relleno Sanitario Intermunicipal el cual se ubica: Predio denominado *"Casco Cerro de Moro" camino a la delegación de Cucuciapa.*



Puntos	N	O
1	19°44'36''	104°07'41''



**2.- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?**

Se tiene un mes que se cuenta con la disposición de residuos sólidos municipales dentro del Relleno Sanitario donde llega un promedio de 22 toneladas al día que por seis días a la semana suman 330 toneladas.

**3.- En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿Dónde se deposita la basura generada en el municipio?**

Todos los residuos sólidos municipales se depositan en el relleno sanitario.

ATENTAMENTE

  
Irving Eduardo Rubi León.

Director SIMAR Ayuquila-Valles.

Oficio número: UTEG/68/2016

Asunto: Solicitud de información

Expediente 22/2016

**C. MARIA GUADALUPE ZAMORA MURILLO  
DIRECTOR SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES  
P R E S E N T E:**



Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo hago de su conocimiento de una solicitud de información cuyo número de expediente consta anotado al rubro superior derecho, en vía de **NOTIFICACIÓN** y para que surta los efectos legales correspondientes, con fundamento en los artículos 24 punto I, fracción XV, 25 punto 1, fracción VII, 77, 81, 83 punto I de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la suscrita Licenciada Elizabeth Jaime María, titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado del H. Ayuntamiento municipal de El Grullo, Jalisco, tengo a bien dirigirme a su persona para informarle que hay una solicitud de información recibida en esta unidad de transparencia vía **INFOMEX**, de fecha de presentación 16 de marzo y recibida oficialmente el 17 de marzo del año en curso, en la que solicita literalmente:

**“Solicito la siguiente información, o copia de las expresiones documentales en las que obre la siguiente información:**

- **¿Cuáles son los problemas de contaminación o daños al medio ambiente que afectan actualmente al municipio, detallando origen y características de cada uno?**
- **¿Cuál son los puntos geográficos donde se presentan estos problemas de contaminación o daños al medio ambiente (especificar ubicación)?**
- **¿Existen ríos o cuerpos de agua contaminados en el municipio, cuáles? ¿Qué tipo de contaminación es y cuál es su origen?**
- **¿Existe tala en el municipio (especificar si es legal o ilegal)? De ser así, ¿cuál es el volumen anual de extracción de especies maderables?**

Página 1 | 3




- ¿Cuántos puntos de disposición de residuos sólidos funcionan en el municipio? ¿Son rellenos sanitarios o basureros a cielo abierto? ¿En qué localidad se ubica cada uno?
- ¿Cuál es el volumen anual de basura que se deposita en rellenos sanitarios, y cuál es el volumen anual que se deposita en basureros a cielo abierto?
- En caso de que en el municipio no funcionen puntos de disposición final de residuos sólidos, ¿dónde se deposita la basura generada en el municipio?
- ¿En el municipio hay especies animales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿En el municipio hay especies vegetales o forestales extintas o amenazadas, a causa de problemas ambientales? ¿Cuáles son estas especies?
- ¿Cuál es el volumen de aguas residuales que genera el municipio al año?
- ¿Cuenta el municipio con plantas de tratamiento de aguas residuales? Especificar la capacidad de tratamiento de cada una y el volumen total de agua tratada en 2015.
- ¿Cuántos rastros operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno? ¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros? ¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros?
- ¿Cuántas fábricas o empresas con actividad industrial operan en el municipio, en qué localidad se ubican y a qué actividad industrial se dedica cada una?
- ¿Cuál es el volumen y el tipo de emisiones atmosféricas que generan al año estas fábricas o empresas con actividad industrial?
- ¿Los residuos de fábricas o empresas con actividad industrial reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?
- ¿Cuántas minas operan en el municipio, especificando la localidad en donde se ubica y la actividad minera a la que se dedica cada una? ¿Los residuos de las minas reciben algún tratamiento especial para su desechamiento o disposición final, cuál? ¿Dónde se depositan sus residuos sólidos? ¿Dónde se depositan sus residuos líquidos?

- ¿Cuántas localidades existen en el municipio, especificando el nombre y el número de habitantes de cada una? De ellas, ¿cuáles cuentan con drenaje?
  - Proporcionar copia del programa de ordenamiento ecológico municipal o de cualquier otro tipo de diagnóstico sobre la situación de los ecosistemas del municipio.
  - ¿Cuentan las universidades o centros de estudios superiores con diagnósticos o estudios relacionados con contaminación en el municipio? Proporcionar copia.
- Agradezco su atención”.

Lo anterior se le notifica en debido cumplimiento a lo acordado en los artículos 25 punto 1, fracción VII, 77 y 81 punto 1, 32 fracción III y VIII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se le concede un plazo de **2 dos días hábiles** para dar contestación a la información que se le solicita.

ATENTAMENTE:  
EL GRULLO, JALISCO, 22 DE MARZO DE 2016.

  
LIC. ELIZABETH JAIME MARIA  
JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Recibi  
28-Marzo-16  
Lupita Zamora.



Servicios Públicos Municipales.

Oficio número: 20/2016

Asunto: Respuesta.

Lic. Elizabeth Jaime María.  
Jefe de Unidad de Transparencia.  
**PRESENTE:**

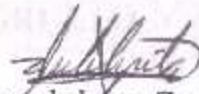
Por este medio reciba un cordial saludo y al mismo tiempo doy respuesta a su oficio UTEG/68/2016, en donde se me notifica dar respuesta a las siguientes preguntas:

- **¿Cuántos rastros operan en el municipio, en qué localidad se ubica cada uno?** Solo hay rastro municipal y se encuentra en las afueras del municipio, carretera al Aguacate.
- **¿Los residuos de estos rastros reciben algún tratamiento especial para su disposición final, cuál? Si ¿Dónde se depositan los residuos sólidos de los rastros?** En una fosa de cadáveres ubicada en el relleno sanitario **¿Dónde se depositan los residuos líquidos de los rastros?** En la mismas fosa de cadáver del relleno sanitario

Sin más por el momento, me despido poniéndome a sus órdenes.

Atentamente:

El Grullo, Jalisco., a 30 de marzo del 2016.



C. María Guadalupe Zamora Murillo.

Director de Servicios Públicos Municipales.



Archivo.